



# Violencia contra la mujer en México

Teresa Fernández de Juan  
(Coordinadora)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
M E X I C O

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
<i>Teresa Fernández de Juan</i> .....	7
PRIMERA PARTE	
DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER	
1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INDÍGENA	
¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?	
<i>Pilar Alberti Manzanares</i> .....	19
Pegar “de balde”/pegar “con razón”. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales	
<i>Flor María Pérez Robledo</i> .....	51
2. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MIGRANTE	
Abuso y violencia a las mujeres migrantes	
<i>Ofelia Woo Morales</i> .....	71
Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la Frontera Sur	
<i>Olivia Ruiz</i> .....	85
3. SITUACIÓN LEGAL	
El marco legal de la violencia de género: avances y desafíos	
<i>Marta Torres Falcón</i> .....	99

# PEGAR “DE BALDE”/PEGAR “CON RAZÓN”. APROXIMACIÓN ETNOGRÁFICA A LAS PRÁCTICAS VIOLENTAS HACIA MUJERES EN COMUNIDADES TOJOLABALES<sup>1</sup>

*Flor María Pérez Robledo<sup>2</sup>*

## I. INTRODUCCIÓN

En el presente escrito me interesa hacer una aproximación al tema del ejercicio de prácticas violentas hacia las mujeres entre la población tojolabal,<sup>3</sup> en el marco de relaciones conyugales. Este estudio se llevó a cabo a partir de la revisión de registros etnográficos relativos a dicha población, en el municipio de Las Margaritas, Chiapas,<sup>4</sup> e intenta responder a las siguientes preguntas:

De acuerdo al contexto cultural, ¿cuáles son los elementos o factores que configuran y definen la línea entre lo que se considera, por parte de los sujetos de estudio, violencia socialmente censurada y violencia socialmente tolerada hacia las mujeres? ¿Qué formas adoptan las prácticas violentas en el marco de las

---

<sup>1</sup> El presente estudio se realizó como parte del proyecto “Aproximación a la salud reproductiva en comunidades tojolabales”, del Centro de Investigaciones en Salud de Comitán (CISC).

<sup>2</sup> Socióloga, ex investigadora del Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, Chiapas. Actualmente es estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Fronterizos, en el Centro de Investigaciones Superiores sobre México y Centroamérica (Cesmecha) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach). También se desempeña en el área de Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas.

<sup>3</sup> Los tojolabales constituyen uno de los 27 grupos mayances actuales distribuidos en México, Belice y Guatemala, y son, junto con tzotziles, tzeltales, choles, lacandones, mames, mochó y tuzantecos, una de las ocho etnias de filiación maya localizadas en el estado de Chiapas. De acuerdo con la densidad de población en orden descendente, se encuentran en los municipios de Las Margaritas, Altamirano, Comitán, La Independencia, La Trinitaria y Ocosingo, en un área de casi 1,500 km<sup>2</sup> (Ruz, 1983: 67).

<sup>4</sup> Este municipio se localiza en la parte suroriental del estado de Chiapas. Colinda con los municipios de Comitán, Altamirano, Chanal, Ocosingo, Independencia y con Guatemala en una pequeña porción (Ruz, 1981: 61).

relaciones conyugales? ¿Cuáles son los discursos bajo las que ocurren? ¿Qué respuestas a nivel individual y comunitario se asumen ante la violencia?

Comienzo exponiendo la metodología utilizada: las fuentes de información y las técnicas de investigación, así como la ubicación de la violencia de acuerdo con el contexto social y cultural.

Posteriormente presento una descripción de las principales formas que adoptan los casos de violencia, particularmente en el marco de relaciones conyugales en distintos contextos domésticos, como el matrimonio, la relación con los suegros y la procreación. También hago referencia a ciertas prácticas de violencia asociadas con la subordinación de género, la división del trabajo entre hombres y mujeres y el consumo de alcohol.

A lo largo del documento rescato las percepciones de los sujetos de estudio sobre lo que consideran causas generadoras de violencia. También enumero algunas de las respuestas y estrategias que se adoptan tanto en el ámbito individual como comunitario ya sea en el nivel preventivo como frente a la violencia consumada. Al final presento algunas consideraciones sobre el tema.

## II. SOBRE LA METODOLOGÍA

*1. Fuentes de información.* La información relativa a prácticas violentas se obtuvo a través de visitas y estancias de campo realizadas durante poco más de cinco años (1995-2000) en la región tojolabal del municipio de Las Margaritas. Ese trabajo se hizo con el objetivo de explorar temas relacionados con la salud reproductiva. La información que aquí se retoma se obtuvo principalmente en dos comunidades, San Juan y La Libertad, de aproximadamente 1,300 a 1,500 habitantes cada una. San Juan se ubica en la región conocida por los pobladores como las tierras altas y La Libertad en la región de los valles.<sup>5</sup>

Para obtener la información se utilizaron técnicas de investigación como la observación participante, las conversaciones informales y las entrevistas a profundidad. La interacción con los sujetos de este estudio se llevó a cabo durante el tiempo en que realizaban su trabajo cotidiano y, sobre todo, durante las labores agrícolas y domésticas. La información etnográfica fue registrada en diarios de campo.

---

<sup>5</sup> Para proteger la identidad de los informantes y de las comunidades, utilizaré seudónimos al referirme a ellos.

Cuando se tenía conocimiento de hechos de violencia se trataba de contactar tanto a la persona que había sido golpeada o maltratada, como a quien se responsabilizaba de haber realizado el maltrato. En ocasiones, también se recurrió a vecinos que pudieran abundar sobre los hechos y fue posible presenciar algunas asambleas comunitarias en donde se trataba algún caso específico de violencia. Por supuesto, en este trabajo se enfatizan y resaltan esas prácticas con fines de análisis pero aclarando que sólo representan una parte de lo que ocurre en la dinámica social de estas comunidades.

2. *La violencia de acuerdo con el contexto cultural y la violencia simbólica.* Para este trabajo retomo el planteamiento de que la violencia sólo puede entenderse en el marco de contextos sociales y culturales específicos, por lo que ésta adopta particularidades y formas concretas de acuerdo con cada contexto, en el cual se define cuáles son las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente, es decir, comúnmente consentidas (Favela y Calvillo, 1997).

En congruencia con este argumento y a partir de los datos etnográficos sobre el maltrato físico y emocional, fue importante rescatar de las voces de los informantes las maneras de percibir las prácticas violentas en el marco de relaciones conyugales, mismas que fueron asociadas con el hecho de “causar daño al cuerpo y la mente de las mujeres cuando los hombres ‘pegan de balde’, sin delito de la mujer, lo que les causa tristeza y dolor de corazón y de ombligo”. La idea de “pegar de balde” es importante en estos argumentos pues los casos de violencia siempre se describieron asociados a situaciones percibidas como causa de éstos.

Así que, me pareció de particular importancia incorporar como elemento de análisis la distinción local entre “pegar de balde” y “pegar con razón” (distinción que también puede encontrarse en otros espacios sociales). Esto, me parece, es parte de ese contexto cultural en el que se produce y explica la violencia. Pero, además, en ese punto es donde se da la negociación de los límites del ejercicio de la violencia sin justificación alguna y la violencia socialmente tolerada.

También retomo el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu (1995), entendida como aquella que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste, en tanto que se le desconoce como violencia: los agentes consideran al mundo como autoevidente y lo encuentran natural en virtud del acuerdo casi perfecto que se establece entre, por una parte, estructuras sociales como las que se expresan en la organización social del espacio y del tiempo y la división sexual del trabajo y, por la otra, las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y las mentes.

Bourdieu afirma (1999) que no se puede explicar la violencia simbólica sin hacer intervenir al *habitus*, que es el fruto de la incorporación de una estructura social en forma de una disposición casi natural, y que es la energía potencial, la fuerza durmiente y el lugar de donde la violencia simbólica deriva su eficacia. Plantea (1996) que para entender el *habitus* es preciso evocar el trabajo de formación que se lleva a cabo, ya sea a través de la familiaridad con un mundo simbólicamente estructurado, ya sea a través de una labor de inculcación colectiva, más implícita que explícita, de la que forman parte sobre todo los grandes rituales colectivos, y mediante la cual se opera una transformación durable de los cuerpos y de la manera usual de utilizarlos.

### III. VIOLENCIA EN DISTINTOS CONTEXTOS DOMÉSTICOS

*1. El matrimonio.* El matrimonio entre tojolabales puede adoptar formas diferentes, ya sea siguiendo una serie de pedidas rituales que puede o no combinarse con una ceremonia religiosa a la usanza católica,<sup>6</sup> o bien obviando dichas prácticas mediante la fuga premeditada de los novios (Ruz, 1983; Gómez, 1997).

Pueden suscitarse también casos de raptó con violencia hacia las mujeres, mismos que pueden realizarse con o sin noviazgo previo. Generalmente los casos de raptó ocurren cuando la mujer no acepta tener un noviazgo, pero también pueden influir aspectos como la falta de mano de obra femenina en la casa del joven o circunstancias específicas como el hecho de que alguien más esté cortejando a la muchacha. El joven se da a la tarea de vigilarla constantemente y, cuando encuentra el momento propicio para raptarla o “jalarla”, la persigue, la jala del cabello y se la lleva arrastrando. En algunos casos éste se hace acompañar de otra persona, como su hermano o su padre, para ser auxiliado en caso de ser necesario. A través de la fuerza física la joven es obligada a cohabitar con el hombre que la raptó y a aceptarlo como su esposo. Cabe mencionar que algunos registros etnográficos dan cuenta de que en ocasiones también pueden llevarse a cabo el raptó pactado entre la pareja.

---

<sup>6</sup> Según Gómez (1997), en una de las comunidades de estudio (La Libertad) comenzó a generalizarse a mediados de la década de los ochentas el matrimonio eclesiástico a partir de que la religión católica, a través de la orden de los maristas, comenzara a tener fuerza en esa región. El autor también habla de la existencia del matrimonio adventista (de la religión del Séptimo Día), que empezó a tener presencia a principios de los ochentas.

Pero sea cual fuere la forma en que se realiza el matrimonio, al igual que en otros espacios sociales (Collier, 1980), éste trae consigo la formación de nuevos lazos sociales y significa una transición a la edad adulta (Gómez, 1997). Significa también el paso de los jóvenes de un estatus a otro en las relaciones y las distinciones locales, es decir, se ubica dentro de un orden jerárquico construido a partir de categorías de edad, género y parentesco (Escalona, 1998). Es en el contexto de la construcción de ese orden jerárquico donde puede entenderse el ejercicio de la violencia “con medida” y “con razón”, no “de balde”.

Sin embargo, debo mencionar que la violencia no es ejercida solamente por hombres, sino también las mujeres, en calidad de madres o suegras, pegan a menores de edad, y pueden pegar a sus maridos para defenderse. Si bien las relaciones de poder se corresponden en mucho con las relaciones de género, no son éstas su único componente. Existe también el poder de los padres y de los suegros, de los mayores sobre los menores y más ampliamente el poder de la asamblea, este último puede ser empleado contra la mujer, pero también en su apoyo.

Pero volviendo a las circunstancias específicas de interacción conyugal y familiar, la violencia hacia la mujer puede ejercerse tanto dentro del hogar como fuera de él y puede consistir en abuso físico y psicológico. Este último puede consistir en proferir insultos, regañones, amenazas de lastimar o abandonar a la esposa e, incluso, amenazas de homicidio. En cuanto a la violencia física, ésta puede consistir en propinar golpes como bofetadas, patadas, chicotazos, o bien, lanzar sobre ellas, palos, leños encendidos, piedras o agua caliente. También se registraron casos de intentos de homicidio y homicidios consumados. En algunas ocasiones también resultaron afectados niños y niñas, por estar cerca de la madre que fue objeto de golpes y maltrato.

Javier, un hombre de 62 años, dijo:

[...] siempre todos los hombres pegan cuando alguna cosa no cumple la mujer, lo que le corresponde hacer allí en la casa, se le regaña o se le pega con chicotazos si no hace bien las cosas. Cuando no somos bravos como padres no hacen caso los hijos, o la esposa, por eso un hombre nunca debe ser subordinado por una mujer, porque se acostumbran cuando el hombre no dice nada. Desde los primeros días del casamiento se debe mostrar la forma de ser bravo para que vea la mujer que no va a poder mandar al hombre, por eso yo nunca me mandan por cualquier cosa, siempre yo mando de todo, que “aiga” el respeto para el padre, así digo yo, no sé si está correcto.

Se obtuvo información de situaciones en las que diversos hombres golpearon y maltrataron a sus esposas cuando éstas se encontraban en estado de em-

Bourdieu afirma (1999) que no se puede explicar la violencia simbólica sin hacer intervenir al *habitus*, que es el fruto de la incorporación de una estructura social en forma de una disposición casi natural, y que es la energía potencial, la fuerza durmiente y el lugar de donde la violencia simbólica deriva su eficacia. Plantea (1996) que para entender el *habitus* es preciso evocar el trabajo de formación que se lleva a cabo, ya sea a través de la familiaridad con un mundo simbólicamente estructurado, ya sea a través de una labor de inculcación colectiva, más implícita que explícita, de la que forman parte sobre todo los grandes rituales colectivos, y mediante la cual se opera una transformación durable de los cuerpos y de la manera usual de utilizarlos.

### III. VIOLENCIA EN DISTINTOS CONTEXTOS DOMÉSTICOS

1. *El matrimonio.* El matrimonio entre tojolabales puede adoptar formas diferentes, ya sea siguiendo una serie de pedidas rituales que puede o no combinarse con una ceremonia religiosa a la usanza católica,<sup>6</sup> o bien obviando dichas prácticas mediante la fuga premeditada de los novios (Ruz, 1983; Gómez, 1997).

Pueden suscitarse también casos de raptó con violencia hacia las mujeres, mismos que pueden realizarse con o sin noviazgo previo. Generalmente los casos de raptó ocurren cuando la mujer no acepta tener un noviazgo, pero también pueden influir aspectos como la falta de mano de obra femenina en la casa del joven o circunstancias específicas como el hecho de que alguien más esté cortejando a la muchacha. El joven se da a la tarea de vigilarla constantemente y, cuando encuentra el momento propicio para raptarla o "jalarla", la persigue, la jala del cabello y se la lleva arrastrando. En algunos casos éste se hace acompañar de otra persona, como su hermano o su padre, para ser auxiliado en caso de ser necesario. A través de la fuerza física la joven es obligada a cohabitar con el hombre que la raptó y a aceptarlo como su esposo. Cabe mencionar que algunos registros etnográficos dan cuenta de que en ocasiones también pueden llevarse a cabo el raptó pactado entre la pareja.

---

<sup>6</sup> Según Gómez (1997), en una de las comunidades de estudio (La Libertad) comenzó a generalizarse a mediados de la década de los ochentas el matrimonio eclesiástico a partir de que la religión católica, a través de la orden de los maristas, comenzara a tener fuerza en esa región. El autor también habla de la existencia del matrimonio adventista (de la religión del Séptimo Día), que empezó a tener presencia a principios de los ochentas.

Pero sea cual fuere la forma en que se realiza el matrimonio, al igual que en otros espacios sociales (Collier, 1980), éste trae consigo la formación de nuevos lazos sociales y significa una transición a la edad adulta (Gómez, 1997). Significa también el paso de los jóvenes de un estatus a otro en las relaciones y las distinciones locales, es decir, se ubica dentro de un orden jerárquico construido a partir de categorías de edad, género y parentesco (Escalona, 1998). Es en el contexto de la construcción de ese orden jerárquico donde puede entenderse el ejercicio de la violencia “con medida” y “con razón”, no “de balde”.

Sin embargo, debo mencionar que la violencia no es ejercida solamente por hombres, sino también las mujeres, en calidad de madres o suegras, pegan a menores de edad, y pueden pegar a sus maridos para defenderse. Si bien las relaciones de poder se corresponden en mucho con las relaciones de género, no son éstas su único componente. Existe también el poder de los padres y de los suegros, de los mayores sobre los menores y más ampliamente el poder de la asamblea, este último puede ser empleado contra la mujer, pero también en su apoyo.

Pero volviendo a las circunstancias específicas de interacción conyugal y familiar, la violencia hacia la mujer puede ejercerse tanto dentro del hogar como fuera de él y puede consistir en abuso físico y psicológico. Este último puede consistir en proferir insultos, regaños, amenazas de lastimar o abandonar a la esposa e, incluso, amenazas de homicidio. En cuanto a la violencia física, ésta puede consistir en propinar golpes como bofetadas, patadas, chicotazos, o bien, lanzar sobre ellas, palos, leños encendidos, piedras o agua caliente. También se registraron casos de intentos de homicidio y homicidios consumados. En algunas ocasiones también resultaron afectados niños y niñas, por estar cerca de la madre que fue objeto de golpes y maltrato.

Javier, un hombre de 62 años, dijo:

[...] siempre todos los hombres pegan cuando alguna cosa no cumple la mujer, lo que le corresponde hacer allí en la casa, se le regaña o se le pega con chicotazos si no hace bien las cosas. Cuando no somos bravos como padres no hacen caso los hijos, o la esposa, por eso un hombre nunca debe ser subordinado por una mujer, porque se acostumbran cuando el hombre no dice nada. Desde los primeros días del casamiento se debe mostrar la forma de ser bravo para que vea la mujer que no va a poder mandar al hombre, por eso yo nunca me mandan por cualquier cosa, siempre yo mando de todo, que “aiga” el respeto para el padre, así digo yo, no sé si está correcto.

Se obtuvo información de situaciones en las que diversos hombres golpearon y maltrataron a sus esposas cuando éstas se encontraban en estado de em-

barazo, llegando incluso a provocarles complicaciones, y en el peor de los casos, hasta el aborto. Al respecto, Juana, una mujer viuda de 40 años, relató: “En una ocasión mi esposo me pegó con un *awute*’ (bastón plantador hecho de madera y metal) en mi cintura, estaba yo con seis meses de embarazo, me puse muy mala, pero mi embarazo continuó, pero cuando nació mi hijita, ya vino muerta. Desde ese tiempo ya me siento muy enferma”.

Cuando a esta misma señora se le preguntó qué pensaba respecto de otra mujer que también había sido golpeada por su marido, dijo: “Pues no sabemos como viven en su casa, a lo mejor la mujer no hace bien su trabajo. Es que de por sí hay mujeres que son muy haraganas”.

2. *La relación con los suegros, probable fuente de violencia.* En estas comunidades de estudio, existen reglas o pautas de residencia posmatrimonial que incluyen un periodo de patrilocalidad variable que puede ser de hasta 10 años como alternativa de organización de la unidad doméstica. Una excepción lo constituyen los casos de hijos varones únicos o bien ultimogénitos (el *k'ox*: el hijo menor) cuya residencia en la casa paterna será permanente pues a él corresponderá el cuidado de sus padres (Ruz, 1983; López, 1999). También pueden presentarse situaciones en que ante la ausencia del padre o hermanos varones de la mujer, la pareja opta por la residencia uxorilocal, es decir, residir en casa de los padres de la mujer.

Este periodo de patrilocalidad prolongado puede explicar el hecho de que uno de los aspectos que cobra importancia en el ejercicio de la violencia conyugal sea la relación que la mujer, en su papel de nuera, establece con sus suegros. Se espera que una vez unida en matrimonio, la mujer aprenda las costumbres de su nueva familia y obedezca las órdenes de ésta.

Mientras menos mujeres haya en una familia, los suegros pueden insistir más para que el periodo de residencia patrilocal se prolongue, procurándose así mayor ayuda en las labores del hogar. En este periodo de convivencia pueden generarse conflictos entre los suegros y la nuera, que tienen que ver con las diferencias en la forma y el ritmo de hacer las labores domésticas, o bien con el argumento de que la nuera no obedece sus órdenes.

Se tuvo conocimiento de varios casos de maltrato de los suegros hacia la nuera, la mayoría de los cuales involucraban a la suegra, con quien la convivencia es más cercana. En algunas ocasiones, ésta también jugó un papel relevante para que su nuera fuera maltratada y golpeada por su cónyuge, argumentando su falta de rapidez y eficiencia para el trabajo. Aunque muchas veces se presentaron malos tratos de la suegra hacia la nuera, la relación entre éstas también puede ser de apoyo cuando ésta tiene problemas con el marido.

3. *Procreación*. Cuando la mujer cumple con su papel de madre y además cumple con las expectativas que sobre ella se tienen, entonces se dice que ya es “mera mujer” o que ya está “cabal” (*tz'ikanxa*). Si la mujer no tiene hijos puede ponerse en peligro la relación de pareja, ya que generalmente la falta de concepción es atribuida a ella, aunque en ocasiones también es aceptada la idea de la infertilidad masculina.

Para atender situaciones de infertilidad en la mujer, las cuales son asociadas a tener el cuerpo frío, puede recurrirse a la atención casera, a las parteras, curanderos y, en ocasiones, al médico. La infertilidad también suele asociarse a la idea de que existen actos de brujería contra la mujer o la pareja. Se piensa que cuando una persona siente envidia de otra por alguna situación (por ejemplo, cuando hay cierta prosperidad: propiedad de dinero, de animales, tierras, contar con un trabajo), aquella puede estarle “cchando el mal” para generarle problemas, en este caso para que la persona sea infértil.

Existe temor de los hombres de aceptar la posibilidad de ser infértil, porque esto podría poner en duda su masculinidad y virilidad. La idea de que una mujer es responsable de la ausencia de hijos se ve reforzada por la práctica médica local, en tanto que existe un conocimiento médico elaborado para restablecer la fertilidad de la mujer, pero no existe para los varones (López, 1999: 84).

La infertilidad fue identificada por los informantes como causa de violencia contra las mujeres. Cuando se registraron hechos de violencia asociados a esta situación, las autoridades comunitarias afirmaron que el hombre no pega “de balde”, pues se considera que la mujer infértil “tiene problemas con su cuerpo”.

Una mujer comentó que su marido la golpea cuando toma aguardiente, pero que no se atreve a hablar con la autoridad, ni con sus padres, porque se avergüenza pues el motivo de los golpes es por no embarazarse, y por eso prefiere aguantar los golpes.

Por otro lado, la regulación de la fertilidad es otro aspecto que destacaron los informantes en relación con la posibilidad del ejercicio de la violencia conyugal. Dijeron que el hecho de que no exista acuerdo entre la pareja para planificar la familia utilizando algunos métodos de contracepción, puede ser causa generadora de violencia.

Varios hombres y mujeres consideraron que les beneficia el poder utilizar métodos de planificación familiar, dijeron no querer tener más hijos para poder alimentar y educar mejor a los que ya tienen. Sin embargo, en ocasiones se generaron conflictos entre las parejas, sobre todo cuando las mujeres acep-

taron realizarse —sin acuerdo del marido— una intervención quirúrgica definitiva (salpingoclasia) para ya no tener hijos. Varias mujeres afirmaron que el no haber contado con el acuerdo de su marido, se tradujo para ellas en malos tratos y golpes. Algunos hombres afirmaron que no están de acuerdo con los métodos de anticoncepción porque consideran que la mujer que ya no puede tener hijos “ya no sirve”, sólo “sirve” para la cama, es decir, para tener relaciones sexuales.

En este punto cabe aclarar que muchas veces es preciso consultar sobre una decisión de este tipo a los padres del hombre y de la mujer. En caso de no hacerlo, o bien, de que aquellos no acepten la decisión de la pareja, puede también generarse violencia.

#### IV. ALGUNAS PRÁCTICAS DE VIOLENCIA

*1. Subordinación de género.* En las comunidades de estudio se considera que una mujer “cabal” debe aprender a pensar y actuar de acuerdo con las normas comunitarias: obedecer las órdenes de su marido y de sus suegros, realizar eficientemente las labores domésticas y cumplir con el papel de procrear y cuidar a los hijos. Además de realizar la mayor parte del trabajo doméstico, las mujeres son requeridas también para participar en algunas tareas del trabajo agrícola.

En contraposición al rol femenino, se espera que los hombres aprendan a ser sujetos de mando y de decisiones. Los hombres poseen la autoridad en el seno familiar y a ellos corresponde controlar la posesión de la tierra como detentadores de derechos ejidales. También pueden llegar a ocupar algún cargo como autoridad comunitaria, si se considera que cumplen con prestigio social como hombres en la localidad.

Se considera entonces a un varón adulto como “hombre cabal” (*meran winik*), cuando éste cumple las expectativas respecto de una representación local de masculinidad, mostrándose públicamente con la capacidad de proveer económicamente a su familia y de saber mandar para lograr la obediencia de su esposa (López, 1999).

De esta manera, el tener hijos varones puede asociarse con la posibilidad de reemplazar al padre como fuente de autoridad en la familia y de poder contar con representación ante la comunidad. Por otro lado, también es valorado el hecho de que cuando tengan la edad suficiente, los hijos varones podrán

llevar a su casa a sus esposas y podrán imponerle su religión y su partido político.<sup>7</sup> En cambio, el tener sólo hijas mujeres significa mano de obra perdida porque cuando una mujer contrae matrimonio, ésta abandona por completo a sus padres.

Es en este contexto donde puede inscribirse el hecho de que cuando el hombre pide a la mujer en matrimonio, éste tiene que pagar al padre de ésta una cantidad como cuota de crianza, cantidad que puede ser negociada o que bien puede pagarse en especie llevando productos como aguardiente, pan, panela, entre otros.

Según González (1995), éstas transferencias de bienes o servicios son el resultado de un compromiso negociado o preestablecido y una condición necesaria para la formación de una unión conyugal socialmente aprobada. Estas transferencias le permiten al novio adquirir derechos sobre la sexualidad, el trabajo y las capacidades reproductivas de su futura esposa.<sup>8</sup>

Algunos hombres expresaron su deseo de tener hijos varones, pero en circunstancias en que no se cuenta con hijas, éstas también pueden ser deseadas y, sobre todo, considerarse necesarias para contribuir en la realización de las labores domésticas. Algunas mujeres afirmaron que el hecho de no tener un hijo varón se traduce en reclamos continuos para ellas y sus hijas, quienes pueden llegar a ser maltratadas y golpeadas por el marido o el padre, particularmente cuando éste ha ingerido aguardiente. “Ya varias veces luchamos para tener varones, pero nunca. Por eso es que ya a veces reciben sus golpes por este problema. La mujer no se puede quejar con las autoridades porque sabe que tiene problemas de su cuerpo” (Francisco, 28 años).

En general, muchos discursos sobre la violencia recurren a la construcción de identidades genéricas, en donde toma forma la distinción entre pegar “de balde” y pegar “con razón”. Roberto, un hombre de 26 años dijo:

A mí no me gusta pegar “de balde”, sólo cuando de por sí mi esposa ya no quiere obedecer lo que le mando. Es que hay mujeres que les gusta mucho andar de

---

<sup>7</sup> Sobre todo en el caso en que al interior de la comunidad existan diferentes organizaciones políticas y religiones, como en el caso de La Libertad, en donde existen tres denominaciones religiosas, dos partidos políticos y tres organizaciones.

<sup>8</sup> Según González, del “pago de la novia” en bienes (dinero, ganado, etcétera) y del servicio del novio a su futuro suegro, no se han encontrado evidencias en otros contextos sociales de México, más que en comunidades indígenas. Frente a esta afirmación destaco aquí la referencia de Pinto Durán (2000) en relación con formas de noviazgo y matrimonio entre personas que se asumen no indígenas (pobladores de la finca Chihuihuistán, en Los Altos de Chiapas), pero que hacen entregas de obsequios para pedir a la novia.

noche, eso ya es una falla de la mujer, por eso ya va a recibir su golpe o su regañada. A veces mi esposa no cumple rápido lo que yo mando, entonces le pego, pero tiene su porqué, no “de balde”. Pero hay otros hombres más bravos que yo, a veces las mujeres no se levantan temprano, o no les pasan rápido su comida, eso ya es un gran delito de la mujer.

2. *División del trabajo.* En estas comunidades los menores deben ayudar a los mayores a cumplir con sus labores, por lo que niños y niñas realizan actividades como cuidar animales domésticos, desgranar maíz, acarrear agua, cargar la leña, hacer “mandados”. Sin embargo, a medida que van creciendo deben aprender principalmente las tareas que deberán desempeñar cuando lleguen a la etapa adulta.

Así, los muchachos son enseñados por el padre y familiares varones a desempeñar tareas relacionadas con el trabajo agrícola y el cuidado de los animales fuera del poblado. Las “solteritas”, por su parte, deberán realizar sobre todo las tareas domésticas, ayudando a la madre en la limpieza de la casa, la elaboración de alimentos, el lavado de ropa, el cuidado de los hermanos más pequeños y la atención al padre y los hermanos. También pueden ayudar a traer la leña para el consumo doméstico, actividad que por lo general suelen hacerlo en grupo con otras jóvenes y participar en las diferentes fases del trabajo agrícola, excepto en el arado.

Cuando la mujer contrae matrimonio, se espera que cumpla con la responsabilidad de hacer la mayor parte de las tareas domésticas y atender a los hijos y al marido, tareas para las cuales se le ha instruido previamente. Se espera también que el hombre cumpla con su papel de proveedor de los medios económicos para la subsistencia de su familia y fungir como autoridad familiar y representante de ésta ante la comunidad y la asamblea.

En estas comunidades el trabajo agrícola es fundamental para la economía de la población. Algunos hombres desarrollan adicionalmente algún oficio como carpinteros, albañiles, choferes y radiotécnicos, entre otros. Son pocos quienes tienen la posibilidad de emplearse como policías municipales, o bien como empleados en organizaciones civiles y en instituciones gubernamentales, como el INI, el INEA y el Ejército Federal. Existen también varios maestros bilingües, entre los cuales se ubican pocas mujeres.

En los últimos años algunos hombres han optado por migrar a otros lugares del estado y del país o incluso a Estados Unidos para emplearse en diferentes actividades como la agricultura, la albañilería, los servicios y poder así complementar sus gastos familiares. Cuando esto sucede, las mujeres han tenido

que desarrollar cada vez más actividades de carácter agrícola y al mismo tiempo buscar la forma de obtener ingresos que complementen su economía, sobre todo si la familia no tiene suficiente tierra o ganado. Pueden vender aguardiente, pan o hacer trueque o intercambio de productos agrícolas como frutas, verduras, cereales, comales y ollas de barro, intercambio que hacen con mujeres de otras comunidades. Al interior de las mismas, las mujeres pueden recurrir al préstamo o intercambio de productos con sus vecinos y familiares.

Algunas también trabajan como costureras y como auxiliares de cocina en albergues de comunidades del municipio, y, sobre todo, mujeres solteras se han empleado como trabajadoras domésticas en otras ciudades del estado o bien, en la ciudad de México.

Seguindo a Bourdieu (1996), en la división sexual del trabajo puede apreciarse la construcción arbitraria de lo biológico, y en particular, del cuerpo, masculino y femenino, de sus usos y de sus funciones, en especial en la reproducción biológica, que da una base en apariencia natural a la visión masculina de la división del trabajo sexual y de la división sexual del trabajo y, por ende, a toda la visión masculina del mundo. La fuerza particular de la sociodicea masculina le viene de que asume dos funciones: legitima una relación de dominio inscribiéndola en lo biológico, que a su vez es una construcción social biologizada.

3. *Consumo de alcohol.* Se dice que se pega “de balde” o sin “delito” de la mujer cuando el recurso del maltrato físico se considera innecesario, porque no existe algún hecho de transgresión que lo justifique, aunque a veces ese límite es negociado. Algunas mujeres asociaron la posibilidad de ser golpeadas y maltratadas “de balde” por su marido con el hecho de que éste se encuentre en estado de ebriedad, afectándolas a ellas y a sus hijos e hijas menores. Varias de ellas, quienes tienen hijos varones adultos, dijeron sentirse protegidas porque tienen quien les ayude cuando el esposo les pega “de balde”.

Afirmaron que no está mal que los hombres tomen aguardiente, pero que no deben pegarle a su mujer “sin razón”, “de balde” o “sin delito”, pues esto les provoca tener enfermedades como dolor de ombligo y dolor de corazón. Dijeron que cuando son golpeadas o maltratadas por su marido en presencia de otras personas como familiares o vecinos, ellas sufren “vergüenza”, lo que les provoca dolor de ombligo. Lo que se conoce como dolor de corazón se relaciona con el hecho de que el maltrato se realiza de manera continua, por lo que la mujer vive con tristeza.

También informaron que cuando los hombres toman aguardiente no son responsables de su casa, pues suelen vender el maíz y el frijol que es para la

familia afectándolas en su economía, además de abandonar el trabajo en la parcela, lo cual se traduce para ellas en una carga extra de trabajo. María, de 29 años, afirmó:

Los hombres que toman mucho el trago ya no piensan en sus hijos... porque si la mujer está trabajando en la milpa y el pensamiento del hombre está en otro lado, quiere decir que no es un buen hombre de cuidar su familia, ya sólo va a venir a pedir la comida cuando llega "bolo" (borracho), eso sí ya se enoja una mujer, pero como las pobres mujeres pues no ellas mandan, ¿qué mero van hacer en este caso?, si habla una mujer ante el hombre ahí nomás te hace tu cachetada [...] ya es costumbre de no hablar nada frente al hombre, por eso está un poco dura la vida de las mujeres.

Varias mujeres dijeron que cuando sus maridos han tomado aguardiente es frecuente que las maltraten acusándolas de tener otro hombre (*kux k'ujol*: sucio del corazón). Una de ellas dijo: "Algunos hombres nada más les pegan a sus esposas cuando están tomados porque piensan que se meten con otros hombres casados, por eso las mujeres ya no quieren que se venda trago porque muchos hombres celan a sus esposas diciendo que tienen otro 'querido' o se meten con otro hombre".

En general, los habitantes de estas comunidades asocian situaciones de consumo de alcohol con problemas del cuerpo, con el hecho de "tener animales en la panza" y en ocasiones se considera pertinente llevar a la persona con un curandero para que pueda dejar de tomar alcohol; quien ejerce la violencia bajo sus efectos se escuda precisamente en esa justificación.

## V. RESPUESTAS Y ESTRATEGIAS FRENTE A LA VIOLENCIA

En las comunidades de estudio existe un consenso social sobre los comportamientos y actitudes que se esperan de hombres y mujeres, de esta manera el recurso de la violencia contra éstas está permitido y puede justificarse cuando se adoptan conductas que cuestionan o transgreden el modelo local de feminidad, ejerciéndose la violencia bajo el discurso de "pegar con razón". Podría decirse que en general los pobladores tienen una percepción del mundo como autoevidente y lo encuentran natural al existir un acuerdo entre estructuras sociales (como la organización social del espacio y el tiempo y la divi-

sión sexual del trabajo) y estructuras cognoscitivas (inscritas en los cuerpos y las mentes), por lo que aquí podemos ubicar la violencia simbólica de la que nos habla Pierre Bourdieu, en términos de aquella violencia que se ejerce sobre un agente social con su propia anuencia en tanto que se le desconoce como tal (Bourdieu, 1995).

Sin embargo, me parece que si bien para contextualizar el ejercicio de la violencia hacia las mujeres es importante hablar de la lógica de transgresión al rol genérico, creo que también deben tomarse en cuenta las circunstancias específicas de interacción de la pareja, pues en ocasiones existe la posibilidad de que las mujeres opten por diferentes estrategias frente a ella: aceptarla estratégicamente, negociar los límites de la violencia legítima con la pareja o a través de la intervención de la familia o de la asamblea, o bien, la estrategia de ruptura. La distinción “con razón”/ “de balde” es un aspecto fundamental en la negociación en este contexto.

*1. Estrategias de prevención.* Las estrategias de prevención se plantean en estrecha relación con las situaciones que los sujetos de estudio identificaron como generadoras de violencia.

Algunas mujeres solteras dijeron que se fijan en que los hombres que las cortejan no tomen aguardiente para evitar ser maltratadas o golpeadas durante el matrimonio. Esta situación genera que en algunas ocasiones los hombres solteros consuman aguardiente a escondidas.

En una de las comunidades en que se llevó a cabo el trabajo de campo, las mujeres manifestaron que ya no quieren que haya más venta de aguardiente y se organizaron para conseguirlo, porque no quieren que sus maridos les peguen “de balde”. Informaron que también se han venido organizando para no tener más hijos, tratando de tomar acuerdo para adoptar algún método de planificación familiar. Dijeron que lo han hecho “de acuerdo con los maridos, porque ellos son los que tienen las órdenes”. De esta manera ellas evitan ser maltratadas.

De la voz de algunas informantes se desprende que algunas tratan de no salir solas cuando tienen que realizar actividades lejos de la comunidad para evitar ser raptadas por algún hombre. Se registraron intentos de rapto con violencia en que algún hermano o pariente de la mujer acudió a tiempo en auxilio de ésta, evitando así que el rapto se consumara.

También pueden presentarse situaciones en que las mujeres, ante hechos de maltrato, de infidelidad, o simplemente para tratar de adueñarse de la situación y buscar dominar al hombre, recurren a otros artificios, por ejemplo, la utilización de objetos o prendas de vestir de la persona a quien se quiere atraer.

Sin embargo, a pesar de que entre los informantes fue reconocida la existencia de estas prácticas sólo se refirieron a ellas de manera general.<sup>9</sup>

2. *Aceptación estratégica.* La obediencia hacia los hombres ha sido interiorizada como estrategia de prevención del maltrato. Algunas mujeres afirmaron que prefieren obedecer todo lo que les dicen y ordenan su marido y sus suegros para no ser maltratadas. Ellas aceptan implícitamente lo que consideran que debe ser su obligación, con la cual cumplen sin necesidad de que su marido las regañe, o bien, reconociendo que puede haber razón para ser regañadas o golpeadas al incumplir esta obligación.

En este punto cobra sentido lo que Bourdieu (1999) llama sentido práctico, en tanto que el *habitus* implica un conocimiento que permite anticipar el curso del mundo porque se han asumido las estructuras de éste, por lo que los agentes “se orientan” inmediatamente sobre lo que hay que hacer, o sobre lo que se espera hagan. El *habitus* engendra prácticas inmediatamente ajustadas al orden social, y por lo tanto, percibidas y valoradas por quien las lleva a cabo, y también por los demás, como justas, correctas, hábiles, adecuadas, sin ser en modo alguno consecuencia de la obediencia a un orden en el sentido del imperativo, a una norma o a las reglas del derecho.

3. *Negociación.* Frente a la violencia consumada algunas mujeres pueden recurrir a sus padres y hermanos para tratar de persuadir a su cónyuge de no continuar el maltrato, incluso los suegros pueden en algunas circunstancias actuar en apoyo de la nuera. Existen ocasiones en que las mujeres pueden responder a la violencia, pegando ellas también para defenderse.

En los casos en que se considera por parte de la mujer que el hombre pega “sin razón”, ésta puede recurrir a la autoridad comunitaria para denunciar el maltrato de que fue objeto. En algunas ocasiones se considera necesario re-

---

<sup>9</sup> Reyes Gómez (1996) refiere que entre algunos grupos mestizos de San Cristóbal de Las Casas se encontró que a la ropa interior masculina se le atribuyen facultades curativas en tanto que a la femenina se le considera potencialmente agresiva para dañar. Se cree que ocultando una ropa interior en la almohada del esposo o amante, logrará transferir el poder de atracción hacia la dueña de la prenda. Se piensa que la ropa femenina es más caliente porque la mujer, por naturaleza, posee poderes ambivalentes, generalmente puede engendrar vida en ciertos periodos, y en otros no puede hacerlo, no obstante estar en edad fecunda. El exceso de calor retenido en el cuerpo puede liberarlo a través de la menstruación; esto explica, en cierta forma, que también pueda manipular su calor, causando daño a través de la ropa interior. Otro ejemplo lo constituye el hecho de que cuando la mujer quiere dominar al marido ésta deberá poner en su zapato a manera de plantilla el bistec que le dará de comer y pisándolo hará que transfiera el poder mágico de sometimiento cuando sea comido por él. Los hombres que gozan de fama de no respetar y querer a sus parejas, se vuelven candidatos potenciales de ser “calzoneados”.

solver en asamblea la sanción que debe imponerse al hombre, que consiste en permanecer en la cárcel por lo regular durante 24 horas y pagar a las autoridades comunitarias una multa, que puede ser desde 20 hasta 50 o 100 pesos si el maltrato es continuo.

Se han registrado ocasiones en que las autoridades de la comunidad convocan a la asamblea comunitaria (a la cual sólo asisten los hombres), para deliberar sobre algún caso en que la mujer se queja de haber sido golpeada "de balde" por su marido. El papel de la asamblea es determinar si en efecto el hombre ejerció la violencia en contra de la mujer "de balde", "sin razón".

En general, las mujeres sólo recurren ocasionalmente a la autoridad para quejarse por los maltratos de que son objeto. De acuerdo con la información registrada, esto puede entenderse en relación con el hecho de que muchas veces puede resultar contraproducente para ella, pues posteriormente el hombre continúa maltratándola y reclamándole el hecho de haberlo denunciado. Además, cuando la autoridad determina imponer una multa al autor del maltrato, en algunas ocasiones es la mujer la que deberá conseguir el dinero, el que pagará con intereses acumulados.

4. *Ruptura.* También se encontró que en algunas ocasiones, cuando el maltrato es continuo, la mujer puede llegar a optar por separarse de su marido para evitar continuar siendo maltratada, decidiendo regresar al grupo doméstico de origen. Esta decisión suele no ser fácil para la mujer porque puede significar enfrentarse sola a la manutención de los hijos, de por sí difícil ante la escasez de recursos económicos y de posibilidades de empleo. Sin embargo, esta estrategia también puede ser negociada por la pareja, por lo que puede ser de carácter temporal.

## VI. REFLEXIONES

Como dije al principio, en este estudio planteé rescatar las percepciones de los sujetos de estudio sobre lo que consideran causas generadoras de violencia conyugal. Tanto hombres como mujeres hicieron referencia, entre otros, a aspectos como la desobediencia al cónyuge, la no aceptación de noviazgo, la infertilidad, la falta de acuerdo en la planificación familiar y la ausencia de hijos varones, aspectos que están en estrecha relación con su vida cotidiana y, en particular, con su vida reproductiva como parte del rol genérico socialmente asignado.

Considero que el ejercicio de ciertas prácticas violentas hacia las mujeres puede entenderse en el marco de la construcción de los modelos locales de feminidad y masculinidad. Para el caso de las comunidades de estudio, en los discursos locales encontramos que se espera que las mujeres actúen de manera correcta (ser “mera” mujer) dentro del papel asignado socialmente: como esposas deben obedecer las órdenes de su marido y de sus suegros, realizar la mayor parte de las tareas domésticas y cumplir con el papel de procrear y de cuidar a su familia. Frente a esto, se espera que los varones actúen como hombres, mostrándose públicamente con la capacidad de proveer económicamente a su familia y de saber mandar para lograr la obediencia de su esposa (ser un hombre “cabal”), otorgándoseles el derecho a ejercer el castigo cuando las mujeres transgreden las normas socialmente consentidas.

A pesar de que es importante tomar en cuenta este criterio de la transgresión a las normas sociales, también es preciso apuntar que los pobladores no son agentes pasivos ante estos mecanismos de control social, sino que plantean estrategias dependiendo de situaciones específicas. Es decir, los casos de violencia física y psicológica hacia las mujeres en estas comunidades se suscitan en condiciones específicas de interacción de la pareja, en donde los límites del ejercicio de la violencia son negociados, es decir, no se definen de una vez y de la misma manera para todas las circunstancias. También, por eso mismo, se producen estrategias de aceptación, de negociación y de ruptura. En este mismo sentido, quiero destacar que aunque existen representaciones dominantes de masculinidad y feminidad, siempre existe la posibilidad de la resistencia o el cuestionamiento del papel socialmente asignado por parte de mujeres y hombres. Así, pueden encontrarse casos en que frente a la violencia ejercida hacia las mujeres, éstas pueden responder también con violencia o recurrir al abandono del cónyuge para evitar continuar siendo maltratadas.

Como hemos visto, existe un consenso social en la legitimidad del ejercicio de prácticas violentas por parte de los mayores y las mujeres hacia los menores y de los hombres hacia las mujeres, siempre que éstas se inscriban dentro de lo que se considera “pegar con razón”, no “de balde”. Esta distinción marca el límite social entre lo que se considera violencia socialmente tolerada y violencia injustificada o socialmente censurada. Estoy de acuerdo con Heise (1994: 7), quien plantea que cada cultura construye los términos de una línea que divide los comportamientos que son vistos como aceptables de otros que son socialmente censurados. En diferentes culturas las mujeres son socializadas para aceptar el castigo físico y emocional como prerrogativa conyugal del marido, limitándose así el rango de conductas que ellas consideran

abusivas. Por otro lado, el hecho de ejercer la violencia hacia las mujeres bajo la denominación “pegar con razón” implica la existencia de una relación de dominio que, en términos de Bourdieu, se presenta como naturalizada y, por lo tanto, puede hablarse aquí de la violencia simbólica.

Quiero destacar que en el caso de las comunidades visitadas, la asamblea, como espacio masculino, se erige en la máxima autoridad y puede llegar a legitimar el recurso del maltrato físico a modo de castigo, advertencia y aprendizaje, aunque también es, en algunos casos, espacio de negociación. A las autoridades comunitarias también se les ha asignado la tarea de vigilar la no transgresión de los límites socialmente construidos para el ejercicio legítimo de la violencia hacia las mujeres y la sanción cuando ello ocurre.

Para finalizar, me parece fundamental ratificar que este estudio sólo refleja una parte de lo que ocurre en estas comunidades. La violencia no es exclusiva de los tojolabales, pues ésta se presenta con características similares en otros espacios sociales, estableciendo el contexto cultural ciertas especificidades. Si bien creo que es importante destacar las relaciones que se establecen entre géneros, éstas sólo constituyen una parte del complejo entramado social. Sería erróneo entonces pensar la dinámica social de estas comunidades sólo a partir de la violencia. En ese sentido, considero que los estudios de género deben más bien contribuir a tratar de entender esta realidad social compleja y no presentarse como aislados de otras problemáticas.

Quiero señalar la existencia de similitudes sobre la violencia conyugal en las comunidades de estudio y en la que se muestra en algunos estudios realizados en la región en poblaciones no indígenas, incluso (Glantz *et al.*, 1998; Miranda *et al.*, 1998). Existen coincidencias tanto en las formas en que la violencia es ejercida como en las percepciones sobre las causas que la generan, como la desobediencia al cónyuge y en general la transgresión del rol genérico socialmente asignado, así como el consumo de alcohol. También en esos estudios las mujeres expresaron que las consecuencias de la violencia se traducen para ellas en tristeza, daño mental, sufrimiento, enfermedad y muerte, pero reconocen a sus maridos el derecho a ejercer el castigo, y los límites en que el ejercicio de la violencia es tolerada o censurada, se construyen socialmente.

## BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, Pierre. (1996). “La dominación masculina”, en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 3. México, Universidad de Guadalajara.

- \_\_\_\_\_. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, Anagrama.
- \_\_\_\_\_. y J. D. W. LOIC. (1995). "La violencia simbólica", en *Respuestas por una antropología reflexiva*. México, Grijalbo.
- COLLIER, J. (1980). "El noviazgo zinacanteco como transacción económica", en Vogt Evon (ed.), *Los zinacantecos, un pueblo tzotzil de los Altos de Chiapas*. México, INI.
- ESCALONA V., J. L. (1998). "Comunidad: jerarquía y competencia. Examen a través de un pueblo contemporáneo". Versión revisada de la ponencia presentada en la mesa "Mundos de Aquí, Mundos de Allá. Confrontación de Mundos. Historia / Antropología / Sociología Comparadas de las Sociedades Europeas y Mesoamericanas". San Cristóbal de Las Casas, UNACH / CIESAS / L'École des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París.
- FAVELA, A. y C. MIRIAM. (1997). "El papel de la violencia en un mundo cambiante", en *El Cotidiano*, núm. 62. México, UAM-Azcapotzalco.
- GLANTZ, N., D. HALPERIN y L. HUNT. (1998). "Studying Domestic Violence in Chiapas, México". *Qualitative Health Research*, Thousand Oaks, California, Estados Unidos.
- GÓMEZ, A. (1997). *El ch'ak ab'al (matrimonio tojolabal) y sus transformaciones, de la tradición oral a la actualidad*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. México, UNACH, SCLC.
- GONZÁLEZ, S. (1995). *Las costumbres del matrimonio en el México indígena contemporáneo*. Memorias de la Primera Reunión Nacional de la Sociedad Mexicana de Demografía (Somede). México.
- HEISE, L., en colaboración con J. PITANGUY y A. GERMAIN A. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Organización Panamericana de la Salud, Washington, D. C.
- LÓPEZ, M. (1999). *Hacerse hombres cabales: prácticas y representaciones de la masculinidad*. Tesis de Maestría en Antropología Social. México, CIESAS / SCLC.
- MIRANDA, L. et al. (1998). "Características de la violencia doméstica y las respuestas de las mujeres en una comunidad rural del municipio de Las Margaritas, Chiapas", en *Salud Mental*, V, 21, núm. 6. México.
- PINTO DURÁN, A. (2000). *Finca Chichihuistán: etnografía de la fidelidad y la reciprocidad*. Tesis de Maestría en Antropología Social. México, UNACH, SCLC.
- REYES GÓMEZ, L. (1996). "Origen causal de algunos padecimientos y su tratamiento popular", en *Anuario de Estudios Indígenas*, VI. San Cristóbal de Las Casas, IEI / UNACH.